



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2607/PAD/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 26/07/2023	BOUC: 31/07/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA, ESTRUCTURA E HISTORIA	
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante, **realizada el 23 del 10 de 2023:**

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Riesco Roche, Sergio	11,09

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se han valorado exclusivamente las publicaciones relacionadas con el área de conocimiento, estableciendo tres categorías:

1. JCR (0,75)
2. Scopus (0,50)
3. Otras (0,25): artículos (x1), libros (x2) y capítulos y edición de libros (x1).

La participación en proyectos de investigación competitivos tiene el doble de puntuación (0,50) que los no competitivos (0,25).

Ponencias de congresos, conferencias y seminarios, valorados en dos categorías: 0,1 y 0,05.

100 %: de los últimos cinco años en el área 480 (Historia e Instituciones Económicas)
50 %: años anteriores a 2018.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se han valorado exclusivamente la experiencia y la formación docentes en el área 480 (Historia de Instituciones Económicas). Se valora 0,25 por curso académico completo en titulaciones oficiales. Evaluación positiva 0,05 por curso. Cursos de formación 0,01 por



<p>cada 5 horas. La experiencia docente en inglés se valora con 0,2 adicional por curso académico.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se ha valorado exclusivamente la formación académica y profesional relacionada con el área 480 (Historia de Instituciones Económicas).</p> <p>3.1 0,5 3.2 0,5 3,3 0,5 3.4 0,2 por año 3.5 0,75 si es internacional y 0,5 si es nacional 3.6 hasta 0,5</p>
<p>4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p> <p>Se ha aplicado la valoración establecida en la convocatoria.</p>
<p>5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.</p> <p>Se han valorado las titulaciones oficiales con 0,25. Actividades de dirección o gestión de carácter oficial, máximo 0,5.</p>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección tendrá en cuenta para la valoración de la exposición oral:



- 1) Trayectoria investigadora y docente en el área 480 (Historia e Instituciones Económicas)
- 2) Propuesta del candidato para reforzar el área 480 (Historia e Instituciones Económicas) en sus vertientes investigadora y docente.
- 3) Compromiso de vinculación con la Unidad Docente y el Departamento.
- 4) Contenido y calidad de la exposición.



					<u>3</u>								<u>4</u>			<u>5</u>	<u>6</u>					<u>7</u>	<u>TOTAL (1-7)</u>	<u>EXP. ORAL</u>	<u>TOTAL</u>	
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	15	16	Sub-total	17	18	19			
SIN CRITERIO DE PROPORCIONALIDAD																										
Riesco Roche, Sergio	8,28	1,50	1,75	11,53	1,98	0	0	0	0	0,25	0,50	0,75	0,10	0	0,10	0,50	0	0	0	0	1	15,86				
Gómez Blanco, Víctor Manuel	1,50	1,00	1,60	4,10	1,40	0	0,50	1	0	1,25	0	2,75	0,20	4	4,20	0,90	0	0	0	0	0	13,35				
García Gil, Elisabet	2	0,50	0,60	3,10	1	0	0,50	0,10	0	0,50	0	1,10	0	1,80	1,80	1,10	0	0	0	0	1	9,10				
Jiménez Contreras, Baruc Alejandro	1,25	0,37	0,60	2,22	1,10	0	0	0,50	0	0	0	0,50	0	0	0	0,75	0	0	0	0	0	4,57				
Pérez Lagüela, Elena	0	0	0	0	0,70	0	0,50	0,50	0	0	0	1	0	0,60	0,60	0,70	0	0	0	0	1	4,00				
Nogueira Centenera, Antonio	1,87	0	0,40	2,27	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,50	0	0	0	0	0	3,77				
López Gallego, Julián	0	0	0	0	0	0	0,50	0,50	0	0,50	0	1,50	0	2	2	0	0	0	0	0	0	3,50				
Mendieta Aragón, Adrián	0	0	0	0	0,40	0	0	0,10	0	0,25	0	0,35	0	2,10	2,10	0,50	0	0	0	0	0	3,35				
Sánchez Martí, José Antonio	0	0	0	0	0	0	0,50	0	0	0	0	0,50	0	2,20	2,20	0,60	0	0	0	0	0	3,30				
Gozal, Ahmadova	0	0	0	0	0	0	0,50	0	0	0	0	0,50	0	0,60	0,60	0,75	0	0	0	0	1	2,85				
Bordón Ojeda, Marisa Leonor	0,13	0	0,03	0,15	0	0	0	0	0	0	0	0	0,20	0	0,20	0,45	0	0	0	0	1	1,80				
Zarzoso Hernández, Álvaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,50	0	0	0	0	0	0,50				
CON CRITERIO DE PROPORCIONALIDAD																										
Riesco Roche, Sergio	3	1	1	5	1,98	0	0	0	0	0,20	0,50	0,70			0,05	0,50	0	0	0	0	1	9,23	1,86	11,09		
Gómez Blanco, Víctor Manuel	0,54	0,67	0,91	2,12	1,40	0	0,50	0,50	0	1	0	2			2	0,90	0	0	0	0	0	8,42	1,90	10,32		
García Gil, Elisabet	0,72	0,33	0,34	1,40	1	0	0,50	0,05	0	0,40	0	0,95			0,86	1,10	0	0	0	0	1	6,31				
Pérez Lagüela, Elena	0	0	0	0	0,70	0	0,50	0,25	0	0	0	0,75			0,29	0,70	0	0	0	0	1	3,44				



Jiménez Contreras, Baruc Alejandro	0,45	0,25	0,34	1,04	1,10	0	0	0,25	0	0	0	0,25			0	0,75	0	0	0	0	0	0	3,14		
Gozal, Ahmadova	0	0	0	0	0	0	0,50	0	0	0	0	0,50			0,29	0,75	0	0	0	0	0	1	2,54		
Nogueira Centenera, Antonio	0,68	0	0,23	0,91	1	0	0	0	0	0	0	0			0	0,50	0	0	0	0	0	0	2,41		
Mendieta Aragón, Adrián	0	0	0	0	0,40	0	0	0,05	0	0,20	0	0,25			1	0,50	0	0	0	0	0	0	2,15		
Sánchez Martí, José Antonio	0	0	0	0	0	0	0,50	0	0	0	0	0,50			1,05	0,60	0	0	0	0	0	0	2,15		
López Gallego, Julián	0	0	0	0	0	0	0,50	0,25	0	0,40	0	1,15			0,95	0	0	0	0	0	0	0	2,10		
Bordón Ojeda, Marisa Leonor	0,05	0	0,01	0,06	0	0	0	0	0	0	0	0			0,10	0,45	0	0	0	0	0	1	1,60		
Zaroso Hernández, Álvaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0,50	0	0	0	0	0	0	0,50		

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

Siguiendo las indicaciones del BOUC 28 de 14 de julio de 2023, esta Comisión ha elaborado dos baremaciones. La primera muestra las calificaciones obtenidas por los candidatos. La segunda es el resultado de la aplicación del criterio de proporcionalidad, dado que algunos concursantes sobrepasan la máxima puntuación en algunos apartados o subapartados. Véase la nota aclaratoria de la aplicación del baremo del documento mencionado.

3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

4.- Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)



- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

APARTADO 6.- Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

- 14.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 15.- Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 16.- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

APARTADO 7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Total (1 a 7).

- 18.- Suma de los totales de los apartados 1 al 7.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 19.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 19.

